

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2405-2015

CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2015

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 10 de febrero del 2015 (REF. CU-067-2015), suscrita por la señora Rosa Maria Vindas Chaves, en el que solicita al Consejo Universitario que intervenga ante el rector, para que proceda a resolver su recurso de apelación, en materia del pago de un retroactivo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 57 y siguientes del Estatuto Orgánico, sobre los recursos que plantean los funcionarios a las instancias pertinentes.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración la nota de la señora Rosa Vindas Chaves (REF. CU-067-2015), para su atención.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio TEUNED-009-15 del 16 de febrero del 2015 (REF. CU-069-2015), suscrita por la señora Gisselle Gómez Ávalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1040-2015, Art. II, punto 3, celebrada el 10 de febrero del 2015, en el que comunica al Consejo Universitario la asignación de tiempo laboral de los miembros del TEUNED para dedicarlo a funciones propias del proceso electoral del presente año.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio TEUNED-009-15 al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 3)**

Se conoce oficio AI-017-2015 del 13 de febrero del 2015 (REF. CU-070-2015), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que somete a conocimiento y eventual aprobación, la invitación que emitió el Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI), para participar en el curso “Alcance e interpretación de las normas de auditoría para el sector público”, que se realizará el 26 de febrero y 05 de marzo del 2015, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. en las instalaciones del Hotel Torremolinos, con un costo de ¢148.000.00.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el curso “Alcance e interpretación de las normas de auditoría para el sector público”, que se realizará el 26 de febrero y 05 de marzo del 2015, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. en las instalaciones del Hotel Torremolinos, con un costo de ¢148.000.00.
2. Otorgar el correspondiente permiso con goce de salario al señor Karino Lizano, durante los días en que se realizará el curso.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 4)**

Se recibe oficio V.P.2015-015 del 12 de febrero del 2015 (REF. CU-071-2015), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de Planificación, en el que remite el documento “Funciones individuales de los miembros del Comité Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (CETIC)”, con el fin de que sea aprobado junto con la propuesta de conformación de la CETIC.

SE ACUERDA:

Analizar el documento “Funciones individuales de los miembros del Comité Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (CETIC)”, en conjunto con el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CU.CPDOyA-2014-030), referente a la conformación de la CETIC.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 5)**

Se conoce oficio ORH-RS-15-0247 del 16 de febrero del 2015 (REF. CU-072-2015), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre la primera convocatoria del concurso interno 14-11, para la selección del/la Director(a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

CONSIDERANDO QUE:

Para el concurso interno 14-11 (I convocatoria) para la selección del/la director(a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), se postuló sólo una persona.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se queda a la espera de la información sobre la segunda convocatoria del concurso interno 14-11 para la selección del/la Director(a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 6)**

Se recibe oficio AI-018-2015 del 16 de febrero del 2015 (REF. CU-074-2015), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el "Estudio X-19-2014-02 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2013".

SE ACUERDA:

Analizar en forma prioritaria, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, el "Estudio X-19-2014-02 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2013", enviado por la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio OI-MERCOM-009-2015 del 16 de febrero del 2015 (REF. CU-075-2015), suscrito por la señora Nancy Vásquez Flores, comunicadora social de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en el que remite la lista de funcionarios y estudiantes que han obtenido premios o reconocimientos, con el fin de que sean considerados como universitarios distinguidos para la celebración del aniversario de la UNED.

SE ACUERDA:

1. Felicitar a los funcionarios y estudiantes que han recibido premios y reconocimientos durante el último año y se ratifica la siguiente lista:

NOMBRE	PREMIO OBTENIDO
Ivania Villalobos Lucía Osorio	Premio René Picado a la mejor Producción Audiovisual, otorgado por el Colegio de Periodista
Iván Porras Paola Rojas	Mención Honorífica, otorgado por el Colegio de Periodista
Ivania Villalobos Lucía Osorio	Mención Honorífica, otorgado por Primer Festival Klimático
Marvin Piedra	Premio Nacional Joaquín García Monge 2013, por la Producción del Programa de Televisión Punto y Coma
Daniel Garro	Primer lugar Categoría Cuento, en el Certamen Literario Brunca, convocado por la Universidad Nacional Sede Regional Brunca
Eduardo Ramírez (estudiante)	Mejor videojuego del 2014 Fénix Rage (trabajo realizado por un grupo de costarricenses).
Benicio Gutiérrez-Doña	Publicación en coautoría "General self-efficacy in various domains of human functioning: Evidence from five countries", corresponde a uno de los diez artículos más citados en los últimos 50 años de existencia del International Journal of Psychology

Fausto Fernández Martínez	Se otorga al demostrar el conocimiento en la gestión de proyectos con métodos sostenibles para maximizar la construcción y entrega de bienes y servicios a la sociedad por medio de los proyectos, teniendo en cuenta los impactos ambientales utilizando estándares medibles. Reconocimiento emitido por Green Project Management Global.
Víctor Hugo Matarrita	Segundo lugar Campeonato Panamericano de Levantamiento de Pesas (Bechprech), realizado en noviembre del 2014 en Acapulco, México.
<p>Éricka Rigioni Esquivel Fabiola Salazar Moreira Angélica Jiménez Fallas Paola Álvarez Fernández Mónica Cedeño Alpízar Kimberly Salas Robles Magda Alvarado Vargas Paola Ramírez Vargas María Fernanda Araya Durán Allison Ramírez Vargas Maiela Pacheco Umaña (estudiantes)</p> <p>Alvaro Fonseca Pacheco (entrenador)</p>	Campeonas equipo de Voleybol

2. **Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que, en coordinación con la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, constate con las diferentes instancias si algún funcionario ha recibido un premio o reconocimiento en el 2014.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce cronograma de acciones que debe ejecutar el Consejo Universitario, con el fin de cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República, sobre los resultados del estudio relacionado con la aplicación de las Normas Técnicas de Tecnologías de Información en la UNED.

SE ACUERDA:

Analizar el cronograma de acciones a ejecutar por parte del Consejo Universitario, en el punto del Apartado de Asuntos de Trámite Urgente, sobre el Informe No. DFOE-SOC-IF-16-2014 de la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 9)**

Se recibe nota del 17 de febrero del 2015 (REF. CU-080-2015), suscrita por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, en la que interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, celebrada el 10 de diciembre del 2014 y aprobado en firme en sesión 2399-2015, celebrada el 29 de enero del 2015, que indica textualmente: *“1. Solicitar a la Asamblea Universitaria Representativa, que con base en una interpretación auténtica de las normas establecidas en el Estatuto Orgánico, determine si el acuerdo del Tribunal Electoral de la UNED, tomado en sesión extraordinaria 1008-2014, Art. I, del viernes 01 de agosto de 2014, es una resolución definitiva y debe aplicarse directamente o requiere de un proceso de aplicación con resolución definitiva de la Asamblea Universitaria Representativa./ 2. Solicitar al Sr. Rector convocar a la Asamblea Universitaria Representativa en forma extraordinaria y en un plazo no mayor a 30 días hábiles, con el fin de conocer y resolver sobre la solicitud anterior como único punto”.*

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, de conformidad con la norma correspondiente, brinde al Consejo Universitario el criterio legal sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio planteado por la Sra. Rosa María Vindas Chaves (REF. CU-080-2015), en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, celebrada el 10 de diciembre del 2014 y aprobado en firme en sesión 2399-2015, celebrada el 29 de enero del 2015.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 9-a)****SE ACUERDA:**

Dar un espacio en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, para evacuar las dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la señora Rosa María Vindas Chaves (REF. CU-080-2015).

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 10)**

Se conoce oficio CR.2015.109 del 16 de febrero del 2015 (REF. CU-079-2015), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1848-2015, Artículo III, inciso 17), celebrada el 16 de febrero del 2015, referente a Licitación Pública Nacional EDU-UNED-31-LPN-B-2014LPN-000009 “Adquisición de Equipo de Comunicación para el Datacenter”, la cual ha sido analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 4-2015, celebrada el 3 de febrero del 2015.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-31-LPN-B-2014LPN-000009 “Adquisición de Equipo de Comunicación para el Datacenter”, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), como se detalla a continuación

- I. Declarar desierto el lote 1: Software de Monitoreo debido a que no hubo oferentes para dicho lote.
- II. Adjudicar la licitación de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto:	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País:	Costa Rica
Número del Proyecto:	P123146
Contrato Referencia:	EDU-UNED-31-LPN-B-2014LPN-000009
Alcance del Contrato:	Adquisición de Equipo de comunicación para el Data center a la iniciativa N° 8.5.2 del AMI.

Evaluación moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
---------------------------	--

Postor Adjudicado:	SONDA TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.
---------------------------	---

Dirección:	San José, Costa Rica
-------------------	----------------------

Duración del Contrato:	45 días calendario
-------------------------------	--------------------

Lugar de entrega:	Distribución según cartel
--------------------------	---------------------------

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:**Lote #2.**

Un (1) Switch para conexión periférica, marca Cisco, modelo 4500-X, con 24 puertos de tecnología 10 Gbps. Garantía 36 meses, con cobertura 24x7x4; y demás especificaciones técnicas según cartel y oferta presentada. Precio unitario: \$35.716,70; Precio Total: \$35.716,70.

Instalación, configuración y puesta en marcha. Precio unitario: \$3.425,00; Precio Total: \$3.425,00.

Monto total adjudicado a la empresa Sonda Tecnologías de Información de Costa Rica, S.A.: \$39.141,70.

Postor Adjudicado: BUSINESS SOLUTION CONSULTING BSC S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 60 días calendario

Lugar de entrega: Distribución según cartel

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:**Lote #3**

Lote 3: Doce (12) Routers de seguridad unificada, marca Fortinet modelo 100D, número de parte FG-100D-BDL-900-36. Garantía 36 meses, tanto en software como hardware; y demás especificaciones técnicas según cartel y oferta presentada. Precio unitario: ₡2.326.260,00; Precio Total: ₡27.915.120,00

Capacitación teórico práctica para 2 personas, de al menos 16 horas, en los temas de instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos ofrecidos en este cartel. La capacitación deberá brindarse en las instalaciones del proveedor.

Precio unitario: ₡54.900,00; Precio Total: ₡878.400,00

Monto total adjudicado a la empresa Business Solution Consulting BSC, S.A.: ₡28.793.520,00.

Postor Rechazado: COMPONENTES EL ORBE S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: \$18 800.00

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de Componentes el Orbe S.A., debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

El equipo switch HP FlexFabric 5700-40xg-2qsfp+ ofertado, no es similar o superior al modelo solicitado Catalyst 4500-X, específicamente en los siguientes aspectos considerados indispensables:

- a. Memoria de tarjeta madre (2 Gb contra los 4 Gb del equipo Catalyst 4500-X de Cisco, por lo que no se considera ni superior ni similar)
- b. Capacidad de procesador (1 Ghz contra los 1.5 Ghz del equipo Catalyst 4500-X de Cisco, por lo que no se considera ni superior ni similar)
- c. Buffer de puerto (9 Mb contra los 32 Mb del equipo Catalyst 4500-X de Cisco, por lo que no se considera ni superior ni similar)".

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio AI-018-2015 del 16 de febrero del 2015 (REF. CU-074-2015), suscribo por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el "Estudio X-19-2014-02 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2013".

CONSIDERANDO:

- 1. El "Estudio X-19-2014-02 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2013" (REF. CU-074-2015), recibido en esta sesión.**
- 2. Lo establecido en los artículos 37 y 39 de la Ley General de Control Interno.**
- 3. Lo expresado por el señor Auditor Interno en esta sesión.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la administración que:**

- a) **A la mayor brevedad posible, atienda las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna en su informe “Estudio X-19-2014-02 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2013”.**
 - b) **Presente al Consejo Universitario un informe de avance de implementación de las recomendaciones indicadas en el Estudio X-19-2014-02, a más tardar el 31 de agosto del 2015.**
- 2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que, una vez cumplido el plazo dado en el punto anterior, informe a este Consejo sobre el cumplimiento de este acuerdo.**

ACUERDO FIRME

amss**